



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

*Convocatoria de ayuda para vecinos. Práctica deportiva, deportistas con proyección. Ayudas excepcionales 2020*

BDNS (Identif.): 498289.

Concesión de ayudas directas a vecinos, año 2020.

– *Objeto de las ayudas:*

1. Ayuda para la práctica deportiva.
2. Ayuda a deportistas con proyección.
3. Ayudas especiales de carácter excepcional.

– *Solicitantes:*

Podrán solicitar estas ayudas:

– Los vecinos del municipio de Cardeñadijo, considerando como tal a aquellos que residen en el mismo y que como tal están inscritos en el padrón municipal de habitantes. La inscripción padronal debe ser durante el periodo a que se refieren los servicios subvencionados y hasta el primer día incluido del año inmediatamente siguiente.

– *Presentación de solicitudes:*

Entre los días 11 y 31 de marzo, ambos incluidos.

– *Bases reguladoras:*

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en la ordenanza municipal reguladora de la concesión de ayudas a particulares y subvenciones a entidades, aprobada en fecha 07/11/2019, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 19, de fecha 29/01/2020.

– *Base de Datos Nacional de Subvenciones:* 498289.

<http://www.cardeñadijo.es>

<http://cardenadijo.sedelectronica.es>

<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>

En Cardeñadijo, a 2 de marzo de 2020.

La alcaldesa-presidenta,  
María Daniela Grijalvo Preciado